

Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente de Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	3 de octubre de 2022
Fecha de publicación	27 de octubre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	POLITEIA Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Correo electrónico:	antonio.deharo@politeia.org.mx
Número de teléfono:	55 5554 5219
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/17/2022
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS)
Dependencia o entidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego
Contacto de la unidad administrativa responsable:	(33) 30303800 Ext 826
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/ https://evalua.jalisco.gob.mx/

2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
<p>Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.</p>	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAM-AS. • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAM-AS. • Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo. 	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Cuantitativa: valoración sistemática y analítica del cumplimiento de metas del fondo y de los Programas presupuestarios y Cualitativa: revisión del nivel de coordinación entre la Secretaría de la Hacienda Pública y el SDIFJ para la asignación presupuestal y seguimiento de indicadores
Alcance / Enfoque:	Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) y los Programas presupuestarios estatales financiados con el fondo.
Instrumentos de recolección de información:	Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre Recursos Federales al Cuarto Trimestre de 2021, disponible en https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales • Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos para el ejercicio fiscal 2021.
-------------------------------------	--

3. Resumen

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y constituye un mecanismo de transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas. Dentro de este fondo se contemplan dos componentes, uno de asistencia social y otro de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior. El componente de asistencia social recibe el 46% de los recursos del fondo de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SDIFJ). Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con actores de las instituciones y se revisó la documentación relacionada al fondo como forma de triangulación.

Se concluye en este tercer ejercicio fiscal de aplicación del (MESD-FAF) que sigue siendo una buena práctica para evaluar de forma sencilla y objetiva el desempeño

del fondo, con el cual se pueden identificar logros y áreas de mejora en la operación del fondo.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal disponibles a nivel Propósito, Componente y Actividades fue Notable, se tuvo un grado de cumplimiento del 100% en todos los indicadores disponibles de la MIR federal del FAM-AS. Sin embargo, no se reportaron indicadores a nivel de Fin, así como algunos de niveles inferiores, pero esto se debió a inconsistencias de las definiciones de indicadores por parte de la entidad coordinadora del fondo a nivel federal o a que se incluyen indicadores que no tienen desglose a nivel estatal. • El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue Notable en 2021 con un grado de cumplimiento de 100.03%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable. • El Estado ha tenido una disminución constante en el indicador de Propósito de los Pp 341 y 357 en las mediciones del CONEVAL, pues el porcentaje de personas en carencia a la alimentación nutritiva y de calidad bajó de 16.0% a 14.8% entre 2016 y 2020 (con la misma metodología). Esta disminución es bastante positiva en términos de lo que sucede a nivel nacional, pues el indicador ha aumentado a nivel nacional de 21.9% 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con valores alcanzados en los indicadores de desempeño a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales que reciben financiamiento del FAM-AS, los cuales son registrados por la Secretaría de Hacienda, por lo que no fue posible aplicar la metodología en el criterio B1. • El Programa presupuestario 358 Seguridad Social no tiene definido Propósito, aunque sí tiene indicador, el cual solo es de gestión.

a 22.5%, considerando además que ya en el último año empezó la pandemia. Este indicador está colocado como indicador a nivel de Propósito en el Pp 341, pero no se ha reportado en los sistemas estatales de monitoreo.

- El FAM-AS es coordinado a nivel nacional por el SNDIF, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (federal). Los recursos del fondo están regulados por acuerdos emitidos por la Secretaría de Salud y por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual es un documento emitido por el SNDIF que establece, entre otros aspectos, los criterios para la distribución de recursos. En la EIASADC se indica que al menos el 85% de los recursos serán destinados para programas de alimentación. El tipo de coordinación para la definición en la asignación de recursos está claramente definido.

- El monto de los recursos que recibe el Estado de Jalisco es definido con fórmulas de asignación, dentro de las cuales está un Índice de Desempeño con respecto a la planeación y ejecución de los recursos de conformidad con la EIASADC, lo cual motiva su cumplimiento.

- El SDIFJ define la distribución de recursos entre sus Programas presupuestarios siguiendo los criterios de la EIASADC. En este documento se define el objetivo de la política pública nacional en materia alimentaria y de desarrollo comunitario, que es ejecutado por los sistemas estatales DIF bajo el financiamiento del FAM-AS. Los sistemas estatales ejecutan la política nacional priorizando estrategias particulares para ser más efectivos con su población vulnerable.

El nivel de coordinación entre la SDIFJ y la Secretaría de Hacienda para la definición de los presupuestos es meramente operativo, puesto que el SDIFJ es el que define el presupuesto de los programas, sujetándose a lo establecido en la EIASADC. No interviene ninguna otra instancia local.

- El SDIFJ coordina las acciones de recopilación y seguimiento de los indicadores de FAM-AS.

4.2. Recomendaciones

Recomendación 1 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina como indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357 al “Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación”, con método de cálculo el siguiente: $(\text{Número de personas con carencia de acción a la alimentación en el Estado} / \text{Número de personas habitantes en el Estado}) * 100$. Es un indicador bianual cuya fuente de información serán las estimaciones del CONEVAL que realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares.

Recomendación 2 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina un Propósito para el programa 358 Seguridad Social. A partir del Propósito deberá definirse un indicador pertinente.

Recomendación 3 – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana incluya en los términos de referencia de la próxima evaluación sintética de desempeño del FAM-AS la revisión de los indicadores de desempeño que se ocupan para la asignación de recursos al Estado.

Recomendación 4 – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con acuerdo del SDIFJ, contrate y coordine una evaluación de implementación y resultados del Programa de Seguridad Alimentaria con enfoque participativo, pues es un programa estatal de gran impacto social y sigue reglas claras emanadas de la estrategia nacional. La implementación se define a nivel local y es importante conocer sus resultados. Puede intentarse recurrir a financiamiento de la evaluación con recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), abarcando también los otros programas presupuestarios que componen el fondo. Para esto, deberá realizarse una solicitud a la Secretaría de Salud federal. Si no se consigue financiamiento federal, de cualquier forma es una evaluación que puede ser relevante para la mejora de los programas de alimentación estatales y puede incluirse en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Jalisco.